LINEAS Y GRADOS DE PARENTESCO:

Parentesco se refiere a los vínculos entre miembros de una familia. Hay dos **tipos** de vínculos de parentesco:

- **Por Consanguinidad:** Vínculos que existen entre los descendientes y ascendientes de un progenitor común.
- **Por Afinidad:** También conocido como "parentesco político", son vínculos que se forman a través del matrimonio y que cada cónyuge contrae con los parientes consanguíneos del otro (suegros, yernos y nueras, cuñados, etc.). Los parientes de cada cónyuge no adquieren parentesco legal con los parientes del otro. Los consuegros y concuñados no son parientes, aunque se traten como familia.

La proximidad del parentesco se determina por el número de generaciones. Cada generación forma un grado. La serie de grados forma la **línea**, que puede ser directa o colateral:

- Se llama **directa** la constituida por la serie de grados entre personas que descienden o ascienden unas de otras (abuelos, padres, hijos, nietos…)
- Y **colateral** la constituida por la serie de grados entre personas que no descienden unas de otras, pero que proceden de un tronco común (hermanos, tíos, sobrinos…)

Para determinar el **grado de parentesco** entre dos personas se cuenta el nº de "escalones":

- En la línea directa se sube hasta el tronco común. Así, el hijo dista del padre un grado, dos del abuelo y tres del bisabuelo.
- En la colateral se sube hasta el tronco común y después se baja hasta la persona con quien se quiera determinar el grado de parentesco. Así, el hermano dista dos grados del hermano, tres del tío, cuatro del primo hermano, y así en adelante.

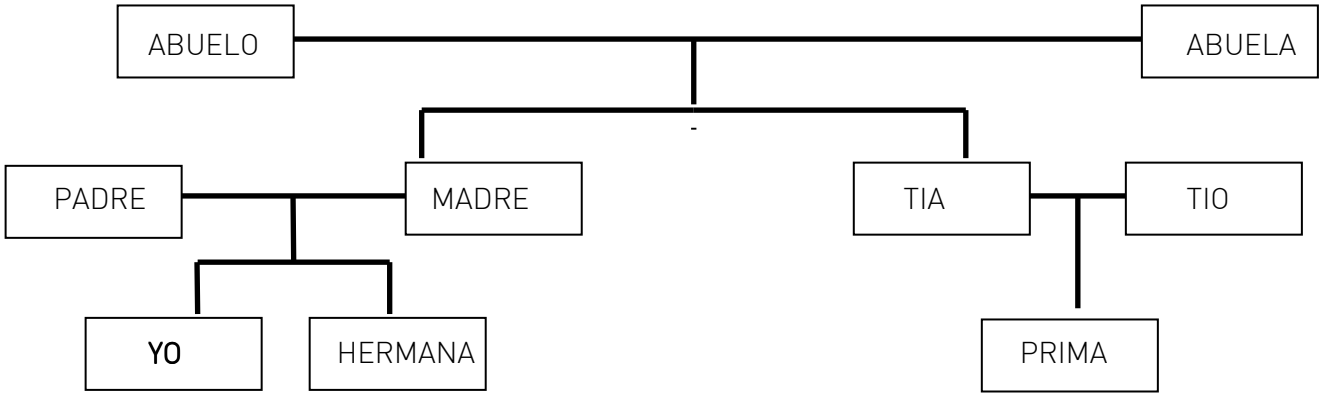

	1º GRADO	2º GRADO	3º GRADO	4º GRADO
CONSANGUINIDAD	PADRE/MADRE HIJO/A	ABUELO/A HERMANO/A NIETO/A	BISABUELO/A TIO/A SOBRINO/A BIZNIETO/A	TIOABUELO/A PRIMA/O
AFINIDAD	SUEGRO/A NUERA/YERNO	ABUELO/A del cónyuge CUÑADO/A NIETO/A del cónyuge	Idem del cónyuge	Idem del cónyuge